

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA

960

**CORRECCION de errores de la Ley 1/1994, de 19 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994.**

Advertido error en la publicación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994, publicada en el BOA número 64, de 27 de mayo de 1994.

Página 2427.

Artículo 1.—Aprobación y contenido.

Donde dice: «2. El presupuesto del ente público 'Instituto Aragonés de Fomento', cuyos estados de dotaciones y recursos aparecen equilibrados por un importe de dos mil ciento doce millones de pesetas».

Debe decir: «2. El presupuesto del ente público 'Instituto Aragonés de Fomento', cuyos estados de dotaciones y recursos aparecen equilibrados por un importe de dos mil doce millones de pesetas».

### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

961

**ORDEN de 17 de mayo de 1994, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se publican los acuerdos adoptados por la Diputación General en su reunión celebrada el día 10 de mayo de 1994.**

Adoptados por la Diputación General el día 10 de mayo de 1994, los Acuerdos que modifican los Anexos Presupuestarios y las Relaciones de Puestos de Trabajo de varios Departamentos se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 17 de mayo de 1994.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,  
**RAMON TEJEDOR SANZ**

ANEXO:

ACUERDA

*Primero.*—Aprobar la modificación de los Anexos Presupuestarios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en los siguientes términos:

—Desdotación del complemento específico «B» correspondiente al puesto de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 14, c. específico «B», número de código Anexo 122.1F006D, para con la diferencia.

—Dotar con complemento específico «B» a la plaza de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 14, complemento específico «A», número de Código Anexo 122.1F005D.

*Segundo.*—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en los siguientes términos:

—Desconcesión del c. específico «B» al puesto de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 14, N°. R.P.T. 11.02.046 y

—Concesión del c. específico «B» al puesto de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 14, N°. R.P.T. 11.02.063, concediéndole el complemento específico «B» de 485 (miles de pesetas).

ACUERDA

*Primero.*—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganade-

ría y Montes, asignando el complemento específico «B» al siguiente puesto:

—Jefe de Equipo de Viticultura, grupo B, nivel 20, N°. R.P.T. 14.61.035 concediéndole el complemento específico «B» de 754 (miles de pesetas).

ACUERDA

*Primero.*—Aprobar la modificación de los Anexos Presupuestarios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes en los siguientes términos:

1. Amortización de la dotación de la plaza de Agente para la Protección del Medio Natural, grupo D, nivel 16, c. específico B y número de código anexo 533.1F331D.

2. Con el crédito liberado se dota una plaza de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 16, c. específico B, en el programa 711.1 Servicios Generales.

*Segundo.*—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes en los siguientes términos:

1. El puesto número 14.22.374, Agente para la Protección del Medio Natural, nivel 14, c. específico B, pasa a la situación de vacante no dotado —ND.

2. El puesto número 14.22.536, Auxiliar Administrativo, nivel 14, c. específico A, pasa a la situación de vacante dotada —VD.

ACUERDA

*Primero.*—Aprobar la modificación de los Anexos Presupuestarios del Departamento de Bienestar Social y Trabajo en los siguientes términos:

1. Amortización de la dotación de la plaza de Administrativo, nivel 3 y número de código anexo 311.1L006C.

2. Con el crédito liberado se dota una plaza de Ejecutivo de Informática, nivel 16, c. específico A, dentro del mismo programa económico.

*Segundo.*—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Bienestar Social y Trabajo en los siguientes términos:

1. El puesto número 16.10.031, Administrativo, nivel 16, c. específico A, pasa a la situación de vacante no dotado —ND.

2. Se incorpora a las Relaciones de Puestos de Trabajo, dentro de la Secretaría General, el siguiente puesto de trabajo en situación de vacante dotado:

*Denominación:* Ejecutivo de Informática.

*Nivel:* 16.

*C. Específico:* A de 300 (miles de pesetas).

*Tipo:* N.

*Forma de provisión:* C.

*Función:* E.

*Administración Pública:* A1.

*Grupo:* C.

*Clase de Especialidad:* 202113.

*Características:* Funciones técnicas del Cuerpo.

*Situación del puesto:* VD.

962

**ORDEN de 26 de mayo de 1994, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se publican los acuerdos adoptados por la Diputación General en su reunión celebrada el día 17 de mayo de 1994.**

Adoptados por la Diputación General el día 17 de mayo de 1994, los Acuerdos que modifican los Anexos Presupuestarios y las Relaciones de Puestos de Trabajo de varios Depar-